



MECANISMO REGIONAL DE COOPERACIÓN AIG (ARCM) DE SUDAMÉRICA

Taller de investigadores de accidentes dentro del marco del ARCM

Lima, Perú - 2016

TALLER N° 01

**Reglamento AIG del Estado/Reglamento AIG
del ARCM/Anexo 13/PQs relacionadas**

A. OBJETIVOS:

- Que los participantes se familiaricen con el **reglamento AIG del Estado, reglamento AIG del ARCM**, Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y preguntas del protocolo (PQs) del enfoque de observación continua (CMA) del programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)
- Que los grupos de trabajo realicen un examen sistemático y objetivo del **reglamento del Estado** versus el reglamento AIG del ARCM (Anexo 13 al Convenio) y determinen el faltante si lo hubiere.
- Que los grupos de trabajo realicen un examen sistemático y objetivo del reglamento del Estado versus las PQs AIG y determinen el faltante si lo hubiere
- Que los grupos presenten las principales diferencias existentes entre el reglamento del Estado, el Anexo 13 y las PQ en dos presentaciones diferentes.

B. INSTRUCCIONES GENERALES:

1. Leer las instrucciones dadas para el caso de estudio y designar en cada grupo un secretario y un jefe de equipo.
2. Intercambiar ideas y conceptos, y llegar a un consenso sobre el caso designado, basado en la información asignada.
3. Finalizado lo anterior, el jefe del equipo o un participante designado deberá exponer los resultados del trabajo asignado.

C. CASO DE ESTUDIO N° 1: VERIFICACIÓN DE REGLAMENTO AIG DEL ESTADO VERSUS EL REGLAMENTO AIG DEL ARCM (ANEXO 13) Y PQ RELACIONADAS

Se deberá contrastar el Reglamento AIG del Estado versus el reglamento AIG del ARCM (Anexo 13) y se deberá completar la **Lista de verificación de cumplimiento CMO/QMSF-007-06/G (octubre de 2014) – Preguntas del Protocolo del CMA del USOAP**, considerando los siguientes documentos y la realidad actual de la Autoridad AIG del Estado:

- Reglamento del Estado
- Anexo 13
- Protocolo del área AIG del CMA del USOAP - 2014
- Otros documentos que se estimen convenientes.

D. EJERCICIO PRÁCTICO:

El ejercicio práctico debe llevarse a cabo considerando que los participantes son los auditores del CMA del USOAP y el Estado será objeto de una auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional por parte de la OACI.

Se debe considerar a las preguntas del protocolo como el instrumento principal utilizado en el USOAP para evaluar el nivel de aplicación eficaz del área AIG, basándose en los elementos críticos (CE), el *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* y las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 13,

Las constataciones, conclusiones, informes de la actividad reflejará con veracidad y exactitud las actividades de seguridad operacional del Estado.

La constatación se genera en una actividad del CMA del USOAP como resultado de la falta de cumplimiento de los artículos del Convenio, Resoluciones de la Asamblea de la OACI, disposiciones relacionadas con la seguridad operacional de los Anexos al Convenio, procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) o la falta de aplicación de los textos de orientación de la OACI o de buenas prácticas de seguridad operacional de la aviación.

En el contexto del CMA del USOAP, cada constatación se genera y expresa en términos de una pregunta del protocolo; la emisión de una constatación relativa a una PQ cambia a no satisfactoria la condición de la PQ conexas.

Cada constatación también incluye recomendaciones de la OACI hechas al Estado para resolver la constatación.

La lista de verificación de cumplimiento (CC) ayuda a los Estados a evaluar el estado de aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI y a identificar cualquier diferencia que pueda existir entre los reglamentos y prácticas nacionales y las disposiciones pertinentes de los Anexos al Convenio.

Las pruebas son informaciones que pueden verificarse, apoyando la existencia de un sistema documentado e indicando que el sistema genera los resultados deseados.

Cuando el auditor no puede obtener pruebas que indiquen cumplimiento, se determina que hay una deficiencia y se emite una constatación relativa a una PQ en uno o más de los casos siguientes:

- incumplimiento del sistema estatal de vigilancia de la seguridad operacional respecto del Convenio;
- falta de aplicación de los SARPS y PANS de la OACI; y/o
- falta de aplicación de los textos de orientación y prácticas pertinentes relacionadas con la seguridad operacional que son de uso general en la industria aeronáutica para ayudar a aplicar los SARPS y PANS de la OACI;

Utilizando la **Lista de verificación de cumplimiento CMO/QMSF-007-06/G (octubre de 2014)**, complete la columna "Notas del grupo para el Estado" con la constatación identificada por el grupo para las preguntas de protocolo del área AIG relacionadas con el Anexo 13:

E. MATERIAL DE REFERENCIA

- Reglamento AIG del Estado
- Reglamento AIG del ARCM
- Anexo 13
- Protocolo del área AIG del CMA del USOAP - 2014
- Otros documentos que se estimen convenientes.

F. TIEMPO ESTIMADO:

Se espera que el análisis de este caso de estudio se realice en 50 minutos y que la presentación por grupo se realice en 50 minutos (10 minutos por grupo).

G. GRUPOS

Los grupos serán divididos por Estados con la siguiente estructura:

1. **Argentina:** CLAUDIO LA VIRGEN (Argentina)
FEDERICO ARZUBI (Argentina)

JOSE ANTONIO MORENO MESTANZA (Perú)
EMILIO REINALDO VERRUCK GERKE (Paraguay)

2. **Perú:** PEDRO AVILA Y TELLO (Perú)
CARLOS CORDERO PAREDES (Perú)
CESAR SALVADOR CAHUAS ANDRADE (Perú)
AUGUSTO FERNANDO BARRANTES JOHNSON (Perú)
3. **Bolivia:** FRANZ RONALD TAMAYO DE LA ROCHA (Bolivia)
ERNESTO SAAVEDRA SUAREZ (Bolivia)
RAMIRO GONZALO VELÁSQUEZ PRADO (Bolivia)
GUSTAVO LUIS DIAZ AGUILAR (Paraguay)
4. **Panamá:** EUNIDES A. PEREZ M. (Panamá)
GUSTAVO ADOLFO IRIARTE (Colombia)
JAIME RENZO GALLEGOS BEGAZO (Perú)
PATRIK FRYKBERG (Perú)
WALTER WARTHON ORTIZ (Perú)
5. **Chile:** OSCAR RIVAS OPAZO (Chile)
VICTOR ARTURO MARTNIEZ SERNA (Perú)
JULIAN EDUARDO ECHEVERRI (Colombia)
HUGO ENRIQUE TORRES PAREDES (Perú)

H. RESULTADOS ESPERADOS:

Se debe elaborar y presentar en formato digital el trabajo realizado:

1. En términos generales, se espera que cada grupo presente en un dispositivo (pendrive o memoria USB externa) una presentación en PPT de no más de 5 diapositivas referente a los puntos solicitados en el ejercicio, considerando el tiempo estimado para el mismo.
2. Una vez presentado el planteamiento del grupo, éste se someterá a discusión abierta de los participantes del curso/taller para efecto de retroalimentación por parte del grupo.